



[Signature]
Gloria Nely Zerón Pineda
Regidor #3

[Signature]
José Nevis Tabora
Regidor #4

[Signature]
José Pineda Contreras
Regidor #5

Wendy Alberto
Wendy Esmeralda Alberto
Regidor #6



[Signature]
Mirtza Zerón P.
Secretaria Municipal

Acta N° 11 - 2022.

Salda de Sesiones de la honorable Corporación municipal en la Ciudad de San José Copán el día 20 de junio del año dos mil Veintidos. Sesión pública ordinaria celebrada por la honorable Corporación municipal presidida el Sr. Damian Raul Portillo Galdamez en su condición de Alcalde Municipal. Lic. Mirtza Yanira Benitez Tabora, Vice alcaldesa y los regidores por su orden Sra. Karla Patricia Lopez Ventura, Lic. Jose Felipe Escobar Murillo, Licda. Gloria Nely Zerón Pineda, Sra. José Nevis Tabora, Lic. José Pineda Contreras, Sr. Wendy Geraldina Alberto López y la Secretaria municipal que da fé; se procedio así: 1) INVOCACIÓN

A DIOS: La cual fue dirigida por el pastor Roberto Mi-

la 2) APERTURA DE LA SESIÓN: una vez comprobado

el quorum el señor Alcalde Municipal declaró oficialmente

de la Sesión pública ordinaria abierta siendo las

3:00 PM. 3) LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL

ACTA ANTERIOR: la cual fue aprobada por unanimidad

4) LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y SOLICITUDES.

Los alumnos del decavo del BTP en administración de

empresas del CEM 6 "San José" solicitan a la honorar-

e Corporación Municipal su apoyo económico para gas-



Los que se realizaron en la microempresa "Tajaditas la copaneta S de RL" ② El Sr. Elmy Abelardo Zerón Pineda. Solicita a la honorable Corporación Municipal, el permiso para realizar proyecto de urbanización ubicado en el Negocio de San Juan planes denominado "Villas Magnolias"

③ El director y docentes del CEB "José Trinidad Reyes" solicitan a la honorable Corporación Municipal su apoyo económico o con insumos para la celebración del día del estudiante ④ El personal docente y alumnado de la Escuela

Miguel puz barahona, solicitan ayuda económica para reconstruir el portón de la parte frontal de dicho Centro Educativo ⑤ El presidente del club esfuerzo josefino

solicita su colaboración económica para gastos de alimentación, por motivo de cena con directivos afición y miembros del equipo, comprometiéndose a entregar su

factura correspondiente. 5) INFORMES El Sr. Alcalde Municipal informo a la honorable Corporación Municipal

que se abrieron las clases en el "CEB Jesús María Rodríguez y jardín de niños La Independencia en la comunidad de Vivisterio San José Copán. 7.1 El alcalde municipal

informo que se realizo la compra de una motochapeadora marca CUB CADET a inversiones logística Avila, valor pagado según factura numero 074499 por el monto de

27,000.00 Lempiras exactos para mantenimiento del estadio Municipal y canchas de fútbol del municipio 7.2 El

Alcalde Municipal informo a la Corporación Municipal sobre la preparación de planos para la construcción del parque -

en la comunidad de el porvenir, San José Copán. 7.3 El alcalde Municipal informo que se entrego 318 sacos de

fertilizante remanente del año 2021 y se adquirió al crédito 546 sacos de fertilizante a inversiones IKAH.

7.4. El Alcalde Municipal informo que se realizo cambio de aceite al vehículo municipal Alox blanco en Auto repuestos

Lucio. 7.5 El alcalde municipal informo que se realizo el cambio de llantas en importaciones y distribuciones Leo.



al crédito para vehículo land cruiser. 7.6. El alcalde Municipal informo que se reunió con miembros de la junta de agua del asco urbano y beneficiarios que se han venido informando que están ubicados desde San José hacia el desvío, por lo que se firmó convenio ya estipulado cuáles serán las condiciones. asignando una cantidad de 40 mts cúbicos de agua al mes. e instalando un medidor para poder medir la cantidad de consumo y los cobros que realizara la junta, se penalizará en caso que el consumidor exceda mas de los 40 mts. cúbicos de agua. 7.7 El alcalde municipal informo que se entregaron los materiales al CEB la Reforma de la Comunidad de el porvenir San José Copán, a solicitud de la Sociedad de padres de familia. 7.8. El alcalde Municipal informo que se realizó la entrega de materiales a la junta administradora de agua de la comunidad de Buena Vista. 7.9. El alcalde Municipal informo que se realizó el pago por un monto de 12,150.00 lempiras según factura 00164 por la compra de 270 meriendas para celebración del día del estudiante en el CEMG San José y Centro Educativo la Reforma de la comunidad de el porvenir San José Copán. 7.10 El alcalde Municipal informo que se le otorgó subsidio al Lic. Gerson Josue Zerón representante del tercer ciclo del CEB Jose Trinidad Reyes de la Comunidad de Buena Vista San José Copán. por un monto de 1,500.00 lempiras para celebración del día del estudiante. 7.11 El alcalde Municipal informo que se realizó el pago al Sr. Pablo Barrera Cuatrecasillas según planilla Semanal de trabajo por limpieza de cunetas en el desvío de San José Copán por un monto de 3,400.00 lempiras. 7.12. El alcalde Municipal informo que se realizó el pago al Sr. Edwin Jesús Pineda según planilla Semanal de trabajo por limpieza de cunetas en el desvío de San José Copán por un monto de 4,200.00 lempiras. 7.13. El alcalde Municipal informo que se entregaron ordenanzas a los propietarios de terrenos hacia los desvíos dentro del municipio.



para que procedan a chequear y limpiar cunetas de los
tramos que corresponden 7.14. El alcalde municipal infor-
mo que se realizó el pago a la Sr. Kenia Walesca Rojas
Alvarado de clínica San José correspondiente a deuda del
año 2021 hasta el mes de junio del año 2022 por un
monto de 305,000.00 lempiras exactos, por concepto de
Compra de medicamentos al crédito, consultas médicas
atención a pacientes Covid 19, realización de exámenes
médicos, por estadía de pacientes por horas. 7.15 El al-
calde municipal informo que se realizó la compra a Co-
mercial Casa Bueso según factura número OTT8344.
por un monto de 2,909.50 lempiras por compra de
material didáctico para entrega del CCEPREB Remer
de la comunidad del plan san jerónimo entregado a
la Srita. Lesvy yoselin pineda 7.16. El alcalde Municipal
informo, que se an otorgado ayudas sociales en el tema
de mejoramiento de vivienda, en salud, educación, y com-
pra de viveres para personas de escasos recursos.
7.17. El alcalde Municipal informó que se le otorgo sub-
sidio Al Sr. José Adalid Cáceres Chise II por un monto
de 7,000.00 para pago de mano de obra para pintar el
edificio de la policía Municipal 7.18 El alcalde Municipal
informó que se le entrego subsidio de educación a la
encargada de la comisión de educación Licda. Mirtez
yanira Benitez Vice Alcaldesa, por un monto de 37,
200.00 Lempiras por concepto de pago de planilla
de educación. 7.19. El alcalde Municipal informo que
se otorgo subsidio del CIS del Centro de salud del as-
to urbano Dr. Leobardo padilla por un monto de 13,
400.00 lempiras. 7.20 El alcalde municipal informo
que se otorgo subsidio al director de la escuela
Miguel parz Barahona, Lic. José Felipe Escobar por
un monto de 1,600.00 para reparación del aire acondi-
cionado del aula de computación. 7.21 El alcalde Muni-
cipal informo que se otorgo subsidio al presidente



de la AJAAC Sr. Juvenal Zerón pineda por un monto de 12,262.50 lempiras, por concepto de gastos de alimentación gastos de funcionamiento y pago de guardabosques, quedando pendiente el pago de 1,500.00 al lic. José Felipe Escobar Murillo por tema de sonido que era compromiso de esta municipalidad el día de la marcha sobre conservación del cerro Cocoyagua. 7.22. El alcalde municipal informo que se realizó el pago a Constructora y diseño ingeniería y Suministros CONAFI S de R.L con fondos de Municipales para el proyecto Ampliación y Reparación del Centro de Salud del Casco urbano para pago de impuestos por compra de materiales de construcción por un monto de 57,826.88 Lempiras. 7.23. El alcalde

municipal informo que se realizó el pago a Constructora, diseño e ingeniería y Suministro CONAFI S de R.L con fondos de donación de la embajada de japon para el proyecto Ampliación y reparación del Centro de Salud del Casco urbano por la compra de Materiales de construcción por un monto de 385,512.50 lempiras.

7.24. El alcalde municipal informo que se realizó el pago al Sr. Lester Alexander murillo Luque con fondos de donación de la embajada de japon para el proyecto de Ampliación y reparación del centro de salud del Casco urbano San José Copán por Segundo desembolso del 30%. pago de mano de obra calificada por un monto de 205,507.70 lempiras Segundo pago de materiales locales por un monto de 35,926.77 lempiras Segundo pago de equipo y herramientas por un monto de 39,600.00 lempiras y Segundo pago de flete por un monto de 31,500.00 lempiras, haciendo un monto total de 312,528.

47. lempiras. 7.25 El alcalde municipal informo que se realizó el pago por un monto de 5,389.07 lempiras. por pago de impuestos por materiales locales para proyecto de Ampliación y Reparación del centro de Salud del Casco urbano, San José Copán con fon-



dos municipales al sr. lester Alexander Murillo Luque
7.26. El alcalde municipal informo que se realizo pa-
go de alquiler de la casa donde actualmente está fun-
cionando el Centro de Salud por motivo de proyecto
de Ampliación y Reparación del Centro de Salud del Ca-
sco urbano al joven jose alex pineda por un mon-
to de 8,000.00 lempiras. 7.27. El alcalde municipal infor-
mó que el tesorero municipal viajó a tegucigalpa a en-
tregar la subsanación de conformidad dictaminado por
la dirección de fortalecimiento Municipal correspondiente
al primer trimestre. 7.28. El alcalde municipal informo
que viajara a la Ciudad de San Pedro Sula para reservar
el vehículo tipo ambulancia a Agencia Corporación
Flores 7.29. El alcalde municipal informo sobre dra-
gado que se a realizado en el río de la comunidad de
la esperancita para evitar que dicho río no se salga
de su cauce hacia la carretera principal del desvío de
San José y así evitar daños. Dicho dragado se realizo
con retroescavadora pequeña. 7.30. El alcalde munici-
pal informo que se a estado atendiendo a la población
con el traslado de pacientes a diferentes centros asis-
tenciales. 7.31. El alcalde municipal informo que se a
estado realizando supervisión de los diferentes pro-
yectos en ejecución y por ejecutar dentro del municipio
7.32. El alcalde municipal informo que los técnicos en com-
putación ya están en los Centros educativos, en las
comunidades de el porvenir San José Copán, Vivisterio
San José Copán y el Casco urbano, la proxima semana
estara en Buena Vista San José Copán. 2) El tesorero Muni-
cipal informó que se le otorgo ayuda social a la Sra. Ma-
ria Concepción Cruz por un monto de 2,300.00 Lps.
para cubrir gastos medicos de su hijo gaito escalón
que se encuentra hospitalizado en la Ciudad de tegu-
galpa 2.1. El tesorero municipal informó que se le otor-
go ayuda social a la Sr. Fany Patricia Perez por un



monto de 4,000.00 lpr. para cubrir gastos médicos de su sobri-

na 2.2 El tesorero municipal informó que se le otorga ayuda social a la Sra. Rosa claudia garcia Rivera por un monto de 1,500.00 Lempiras para cubrir gastos médicos. 2.3 El tesorero municipal

informo que se le otorga ayuda social a la Sra. Lourdes arcelly Peña persona de escasos recursos económicos para pago de transporte desde la ciudad de San Pedro Sula hacia la comunidad de Buena Vista. S.J.C. 2.4 El tesorero municipal

informó que se otorga ayuda económica para construcción de su vivienda a la Sra. Guadalupe Cortez Miranda por un monto de 1,500.00 Lempiras 2.5 El tesorero municipal

informó que se realizo el pago al Sr. Oscar Leonel Murillo según planilla de trabajo por reparación de alcantarillado sanitario en la comunidad de el porvenir San José Copán por un monto de 1,500.00 Lempiras. 2.6 El tesorero municipal

informó que se realizo el pago al Sr. Genry Roney Miranda Rivas Valor pagado de amenización de evento con marimba para celebración del día del policia por un monto de 1,300.00 lempiras 2.7 El tesorero municipal

informo que se realizo pago a la S.A.B Valor pagado por retención de impuestos Alcalde 2,515.18 lempiras Regidores 6,750.00 lps. haciendo un monto total de 9,265.68 lempiras. 2.8 El tesorero municipal informo

que realizo pago al Sr. Jose Arnaldo Miranda Valor pagado según factura Numero 001262 por compra de regulador de voltaje y revisión de sistema eléctrico de motocicleta municipal por un monto de 7,000.00 lempiras 2.9 El tesorero municipal informo que se realizo pago al Sr.

Manuel Antonio Caceres según planilla de trabajo por recolección de basura en el casco urbano, Viniatorio, el porvenir y desvío de plenes por un monto de 7,800.00 lempiras. 2.10 El tesorero municipal informo que se le otorga

ayuda social a la Sra. Maria Lourdes Pineda Cruz, persona de escasos recursos económicos para completar gastos de su hija Cristian Argueta Pineda que lo tienen



Secuestrado en México por un valor de 5,000.00 lempiras.

2.71 El tesorero municipal informo que se realizó el pago a la Sra. Maria Suyapa Hernandez Valor pagado por vigilancia y manejo del parque Vida Mejor ubicado en el barrio Jose Antonio Galdamez, por un monto de 2,000.00 lmp.

2.72 El tesorero municipal informo que se realizo el pago al Sr. Manuel Antonio Lopez por riego y Mantenimiento de estadio Municipal en barrio Jose Antonio Galdamez por un monto de 1,200.00 lempiras.

2.13 El tesorero Municipal informo que se realizó el pago según planilla de trabajo al Sr. Delmer Enrique Contreras por cobro de visitas comerciales a camioneros distribuidores que ingresan al casco urbano, por un monto de 4,500.00 lempiras. 2.14 - El tesorero Municipal informo. Sobre las modificaciones presupuestarias del año 2022.

ASUNTOS VARIOS - (7) Se presento a la reunión de Corporación el Sr. Elmy Zerdín Pinada a solicitar el permiso para la construcción de un proyecto habitacional, donde el Sr. Alcalde municipal sugiere al jefe de unidad de catastro que de lectura a los artículos correspondientes para realizar dicho proyecto, urbanizaciones y lotificaciones. Artículo 72, Artículo 73, Artículo 74, - Artículo 75 Artículo 76, Artículo 77, Artículo a agregar el o la persona que desarrolle proyectos de lotificación urbanización, después de la autorización del respectivo permiso queda obligado a proceder a el establecimiento de 1- sistema de agua potable, autorizado por la junta de agua, 2- sistema de alcantarillado o aguas negras autorizadas por la municipalidad. 3- apertura de calles 600 metros de calle 4- desarrollar el proyecto de electrificación del area con la ENEE. el incumplimiento con lo anterior faculta a las autoridades municipales a parar cualquier venta de lotes y a la aplicación de multas a quien esta desarrollando el Proyecto de lotificación Agregar Artículo - fraccionamiento de terrenos con fines urbanísticos y comerciales se regu-



de acuerdo a las siguientes disposiciones - es una obligación ineludible del lotificador suministrar los servicios básicos, tales como calles, alcantarillado, agua potable etc. todo esto supervisado por la municipalidad, por el incumplimiento a esta disposición la municipalidad se reserva el derecho de autorizar cualquier lotificación que se haga en este término municipal. - El lotificador queda obligado con la municipalidad a entregar como mínimo el 10% del total de la lotificación este porcentaje servirá para áreas verde o para otros usos municipales, siempre de servicio público, por esto se deberá extender la correspondiente escritura a favor de la municipalidad - la municipalidad cobrará al lotificador el 5% sobre el valor de venta de cada uno de los lotes que comprenden la lotificación dicho pago se hará efectivo en la tesorería de la municipalidad previo la revisión de planos y autorización de la lotificación - todos los planos deberán ser extendidos y autorizados por la unidad de catastro municipal y pagaron por medición y elaboración de plano lo establecido en la tabla de cobros por servicios de medición y elaboración de planos manzanos en este plan de arbitrios. ② la vice alcaldesa licda. Mirtza Yanira.

Benitez labora menciona y solicita un profesional en el área de psicología para los centros educativos ya que se presentan problemas en los alumnos y les perjudica el aprendizaje.

7 ACUERDOS Y RESOLUCIONES. 1. La honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado todos los informes presentados por el Sr. alcalde municipal en todo y cada una de sus partes. 2. La honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobada la compra de una Motochapladora marca CUB CADET para el mantenimiento del estadio municipal y las canchas de fútbol del municipio. 3. Ite.



honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado la preparación de planos para la construcción del parque de la comunidad del porvenir San José Copán. 4- la honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado la entrega de 318 sacos de fertilizante remanente del año 2021 y se adquirió 546 sacos de fertilizante al crédito a inversiones 1 Kal 5- la honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el cambio de aceite a vehículo municipal land cruiser 6- la honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el cambio de llantas de vehículo municipal land cruiser en importaciones y distribuciones. leo al crédito 7- la honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el pago por un monto de 12,150.00 lempiras según factura 00164 por la compra de 270 meriendas para celebración del día del estudiante en el CEMG San José y Centro Educativo la Reforma de la comunidad del porvenir S.J.C. 8- la honorable corporación municipal en pleno uso de sus facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el subsidio otorgado al Sr. Gerson y Jesus Zeron representante del tercer ciclo de CEB. José Trinidad Reyes de la comunidad de Buena Vista S.J.C. por un monto de 1500 lempiras para celebración del día del estudiante 9- la honorable corporación municipal en pleno uso de sus facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el pago al Sr. Pablo Barrera Quintanilla según planilla semanal de trabajo por limpieza de cunetas en el distrito de San José Copán por un monto de 3,400 lempiras 10- la honorable corporación municipal en pleno uso de sus facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el pago al Sr. Edwin Jesus Pineda según



planilla semanal de trabajo por limpieza de canchales en el distrito de San José por un monto de 4,200.00 lempiras 71. la honorable corporación municipal en pleno uso de sus facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el pago a la Sra. Kenia Walecca Rojas Alvarado de Clínica San José correspondiente a deuda del año 2021 hasta el año 2022 en el mes de junio, el monto de 305,000.00 lempiras en efectivo por compra de medicamentos al crédito, consultas médicas, atención a pacientes Covid 19, realización de exámenes médicos, por estadía de pacientes por hora. 72. la honorable corporación municipal en pleno uso de sus facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el pago a Comercial Casa Buena Según factura Número 01188344. por un monto de 2,905.50 por compra de material didáctico para entrega al CEPREB Renacer de la Comunidad del plan San Jerónimo entregado a la Sra. Lesly Yoselin Pineda. 13. la honorable corporación municipal en pleno uso de sus facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el subsidio al Sr. José Adalberto Cáceres clase II por un monto de 1,000.00 lempiras para pago de mano de obra de pintura del edificio de la Policía Municipal. 14. la honorable corporación municipal en pleno uso de sus facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado, subsidio otorgado a la Licda. Mirtza Yanira Benites Tobo en cargada de la comisión de educación por un monto de 37,200.00 por concepto de pago de planilla de educación. 15. la honorable corporación municipal en pleno uso de sus facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el subsidio del CIS del centro de salud del casco urbano Dr. Leobardo Padilla por un monto de 13,400.00 lempiras. 16. la honorable corporación municipal en pleno uso de sus facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el subsidio entregado al director de la escuela Miguel Paz barahona lic. José Felipe Escobar Murillo



por un monto de 1600.00 lempiras para reparacion del aire acondicionado del aula de computacion. 17. la honorable Corporación municipal en pleno uso de sus facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el subsidio al presidente de la A. J. M. A. C. Sr. Jovenal Zuerón Pineda por un monto de 12,262.50 lempiras. por concepto de gastos de alimentación, gastos de funeccionamiento y pago de Guardabosques quedando pendiente el pago de 1,500.00 lempiras al Sr. Jose Felix Escobar por tema de sonido. 18. la honorable Corporación municipal en pleno uso de sus facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el pago a constructora y Diseño e ingenieria y Suministros (CONAFI) S de R. L con fondos de donación de la embajada de japon para el proyecto Ampliación y Reparación del Centro de Salud del casco Urbano por la compra de materiales de construcción por un monto de 385,512.50 lempiras. 19. La honorable Corporación municipal en pleno uso de sus facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el pago a constructora, Diseño e ingenieria y suministros CONAFI S de R. L con fondos municipales para el proyecto Ampliación y Reparación del Centro de salud casco urbano para pago de impuestos por compra de materiales de construcción por un monto de 57,826.88 lempiras. 20. La honorable Corporación municipal en pleno uso de sus facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el pago al Sr. Lester Alexander Montiel Luque con fondos de donación de la embajada de japon para el proyecto de Ampliación y Reparación del Centro de Salud Casco urbano, San José Copán por Segundo desembolso del 30%. pago de mano obra calificada por un monto de 205,501.70 lempiras Segundo pago de materiales locales por un monto de 35,926.77 lempiras y segundo pago de flete por un monto de 31,500.00 lempiras, haciendo un monto total.



de 312,528.47 Lempiras. 21. La honorable corporación municipal en pleno uso de sus facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el pago por un monto de 5,389.07 lempiras por pago de impuestos por materiales locales para proyecto de Ampliación y Reparación del Centro de Salud Casco urbano San José Copán con fondos municipales. al Sr. Iestis Alexander Morillo López, 22. La honorable corporación municipal en pleno

uso de sus facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el pago de alquiler de la casa donde actualmente está funcionando el Centro de Salud por motivo de proyecto de Ampliación y Reparación del Centro de Salud del casco urbano al Sr. Iestis Alexander Morillo López por un monto de 8,000.00 Lempiras. 23. La honorable corporación municipal en pleno

uso de sus facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el viaje que se realizará a la ciudad de San Pedro Sula para reservar el vehículo tipo ambulancia a agencia y corporación. Flores 24. La honorable corporación municipal en pleno uso de sus facultades que la ley le confiere acuerda

dar por aprobado el dragado que se ha realizado en el río de la comunidad de la Esperanza para evitar que dicho río se seque de su cauce, dicho dragado fue realizado con retroescavadora pequeña. 25. La honorable corporación municipal en pleno uso de sus facultades que la ley le confiere

acuerda dar por aprobado que se a estado atendiendo a la población con el traslado de pacientes a los diferentes centros asistenciales. 26. La honorable corporación municipal en pleno uso de sus facultades que la ley le confiere acuerda

dar por aprobada los informes presentados por el tesoro municipal 27. La honorable corporación municipal en pleno uso de sus facultades que la ley le confiere acuerda

dar por aprobado El pago de ayuda social a la Sr. Maria Concepción Cruz por un monto de 2,300.00 lps para cubrir gastos médicos de su hijo Jairo Escalón Cruz que se encuentra internado en Centro hospitalario de la ciudad de Temucalpa 28. la honorable corporación munici-



Alcal en pleno uso de sus facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado la ayuda social a la Sra. Lany Patricia Perez por un monto 4,000.00 para cubrir gastos médicos de su sobriña. 29. la honorable corporación municipal en pleno uso de sus facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado, la ayuda social a la Sra. Rosa Claudia Garcia por un monto de 1,500.00 Lempiras para cubrir gastos médicos. 30. La honorable corporación municipal en pleno uso de sus facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado la ayuda económica para gastos de su vivienda a la Sra. Guadalupe Cortez Miranda por un monto de 7,500.00 Lempiras. 31. La honorable corporación municipal en pleno uso de sus facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado, el pago al Sr. Oscar Leonel murillo según planilla de trabajo por reparación de alcantarillado sanitario en la comunidad de el porvenir por un monto de 7,500.00 lps. 32. La honorable corporación municipal en pleno uso de sus facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado, la ayuda social a la Sra. Lourdes Aracely Peña persona de escasos recursos económicos para pago de transporte de la Ciudad de Sanpedro Sula hacia la comunidad de Buena Vista S.J.C. 33. La honorable corporación municipal en pleno uso de sus facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el pago al Sr. Genry Roney Miranda Rivas valor pagado de amenización de evento con marimba para celebración del día del policía por un monto de 1,300.00 Lempiras 34. la honorable corporación municipal en pleno uso de sus facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado, el pago a la S.A.B. valor pagado por retención de impuestos Alcalde 2,515.68 Lempiras regidores 6,750 Lempiras haciendo un monto total de 9,265.68 Lempiras 35.



La honorable corporación municipal en pleno uso de sus facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado, el pago al Sr. Jose Arnaldo Miranda valor pagado según factura 001262 por compra de regulador de voltaje y revisión de sistema eléctrico de motocicleta municipal por un monto de 7,000.00 Lempiras. 36.

La honorable corporación municipal en pleno uso de sus facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado, el pago al Sr. Manuel Antonio Caceres según planilla de trabajo por recolección de basura en el casco urbano, vivistorio y el pervenir, diseño de planes por un monto de 1,800.00 Lempiras.

37- la honorable corporación municipal en pleno uso de sus facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado la ayuda social a la Sra. Maria Lardys Pineda Cruz, persona de escasos recursos económicos para completar gastos de su hijo cristian argueta pineda que lo tienen secuestrado en México por un monto de 5,000.00 Lempiras.

38- La honorable corporación municipal en pleno uso de facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el pago a la Sra. Maria Suyapa Hernandez valor pagado por Vigilancia, y manejo del parque Vida Mejor ubicado en el barrio Jose Antonio Galdamez, por un monto de 2,000.00 Lempiras.

39- la honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere. Acuerda dar por aprobado el pago al Sr. Manuel Antonio Lopez por riego y mantenimiento del estadio municipal en barrio Jose Antonio Galdamez, por un monto de 1,200.00 Lempiras.

40- La honorable corporación municipal en pleno uso de sus facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado, el pago según planilla de trabajo al Sr. Delmer Enrique Contreras, por sobre de visitas comerciales a camiones distribuidores que ingresan al casco urbano, por un monto de 4,500.00 Lempiras.

41- La honorable corporación municipal en pleno uso

de sus facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado.



de las modificaciones presupuestarias del año 2022? detalladas de la siguiente manera:

Expediente: 170

INGRESO

Ampliación por ingreso de transparencia de los meses de 18.7.1.01.01.07.

Noviembre y Diciembre 2021. 11-001-01 505,818.40.

Ampliación por progreso de transparencia de los meses de 22.7.1.01.07.07.11.

Noviembre y diciembre 2021 11-001-01 2,023,273.60

total ingreso 2,529,092.00

Egreso

Ministerio de Energía Eléctrica 07000000002111011-00001 100,00000

Diesel

Soldes Basics

Monitores y Computos de aire	06/06/2016 34400 71-007-01 50,000.00
------------------------------	--------------------------------------

Servicio de Internet

Ataque aseo y fumigación. 160000 boleros 23500.71 boleros 30,000.00

mantenimiento y reparación de equipos y medios transportes por carretera 2320011-001-0145818-40

Ativos de custódia financeira

emissões e gastos bancários. 20.000,00

serviço de impressão.	ef 000000000000257-71-a-1-1	10,000.00
-----------------------	-----------------------------	-----------

Fortalecimiento Sector Salud 12010000000005510071-0001 H00,000

Atención a la mujer eje de generación de violencia. 1204000100 5430076-cd 25,200.0

Majar egy' de economia	Valutarea de 54200 HUF-ol	37,93638
------------------------	---------------------------	----------

Atención al mayoraje de participación Social y políticas / 24 de octubre de 2023 / 17:00:54 / 17:00:54 / 12.645.46

Número de la mujer o de salud

Atención a la mujer eje de educación 1201200500540077-07-07 12645.46

Atención al medio ambiente 1201 ped ped con 5420 71-201-12645.46

Mejoramiento de vivienda 1205 del 000 en 147110 11-01-01 396,663.98

Transparencia a Sociedad	132 personas sized 11-metro 505,818.40
--------------------------	--

1402 00100 00234 0111-01 752909.20

Pavimento de Gales en el porvenir 1500 CH4 1600 H4721011 1000 H4 227.618.28

Tribunal Superior de Cuentas 1501000020055110 11-001-0 25.290.92

Emergence Covid 19. 1201000 00200055110 74-12-141 88.518.22

Total Egreso 7.529.092.00

Municipalidad San José Copán

N° 0365



Excediente: 173

INGRESO

Amortización por préstamo Bancario 22.11.01.01.01 11-001-01 1,350,000.00
TOTAL DE INGRESO 1,350,000.00

EGRESO

Mejoramiento de Viviendas 120500100001 47110 11-001-01 500,000.00
construcción Agua potable Vivisterio 120600100001 47210 11-001-01 500,000.00
proyecto Agua potable Buena Vista 120600200001 47210 11-001-01 350,000.00
TOTAL DE EGRESO 1,350,000.00

Excediente 174

INGRESO

Ampliación por préstamo 22.11.01.01.01 11-001-01 1,350,000.00
TOTAL DE INGRESO 1,350,000.00

EGRESO

Amortización de capital por préstamo bancario 990000000000 71120 11-001-01 1,185,000.00
Amortización de intereses de préstamo bancario 990000000000 7220 11-001-01 165,000.00
TOTAL DE EGRESO 1,350,000.00

Excediente 175

DEBITO

Pagamento de tributos en San José Copán 150000100001 47210 15-013-01 700,000.00
TOTAL DE DEBITO 700,000.00

Credito

Apoyo económico al sector construcción Ciudadana 130200000000 54200 15-013-01 700,000.00
TOTAL DE CREDITO 700,000.00

8) CIERRE DE LA SESIÓN = una vez agotada la agenda del Sr. alcalde municipal levantó y cerró la sesión pública ordinaria a las 5:30 PM. firmando para constancia.



[Signature]
Rafael Pacheco Caldeira
Alcalde Municipal

[Signature]
Mirza Yanira Benitez Tabara
Vice-Alcalde

N° 0366

Municipalidad San José Copán



Karla Patricia Lopez
Regidor N°1

Jose Felipe Escobar Murillo
Regidor N°2

Floria Nely Zeron pineda
Regidor N°3

Jose Nevis Tabora
Regidor N°4

Jose Pineda Contreras
Regidor N°5

Wendy Alberto
Wendy Geraldina Alberto
Regidor N°6

Senia Margarita Zaca
Secretaria Municipal



Acta N° 12-2022

Sala de sesiones de la honorable corporación municipal en la Ciudad de San José Copán el día 02 de julio del año dos mil veintidos sesión pública ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal presidió el Sr. Damian Raul portillo Galdamez en su condición de alcalde Municipal, Lic. Mirtza Yanira Benitez tabora, Vice alcaldesa y los regidores por su orden Sr. Karla Patricia Lopez Ventura, Lic. Jose Felipe Escobar Murillo, Lic. Gloria Nely Zeron pineda, Sr. Jose Nevis Tabora Lic. Jose Pineda Contreras, Sra. Wendy Geraldina Alberto Lopez y la Secretaria municipal que da fe; se procedió así: INVOCACIÓN A DIOS. La cual fue dirigida por la Sra. Wendy Geraldina alberto.

2) APERTURA DE LA SESIÓN: una vez comprobado el quorum el señor alcalde municipal declara oficialmente la sesión pública ordinaria abierta siendo las 8:00 Am 3) LECTURA: Diarificación.